Año III. Alicante 7 de Mayo de 1881. Núm. 587

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mentengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sev...

AVISO.

Se convoca al partido democrático-federal para la reunion que debe celebrarse el domingo 8 del actual, á las 3 de la tarde en el teatro Español, para tratar de elecciones y renovacion del Comité.

Se suplica la puntual asistencia de todos los correligionarios.

Alicante 6 de Mayo de 1881.—El presidente, *J. Mas Dols.*—El secretario, *Tomás Carratalá.*

LA UNION DEMOCRATICA.

Sábado 7 de Mayo de 1881.

REFLEXIONES.

Por fin se han cumplido los propósitos de nuestros adversarios políticos; de aquellos para quienes la union democrática es un peligro constante.

El domingo próximo se reune el partido federal, segun puede verse por el aviso de convocatoria que publicamos, y se reune para tomar acuerdos que ignoramos cuáles pueden ser; pero que de seguro perjudican á la union sincera y leal de los republicanos para la consecucion del triunfo que á todos igualmente interesa.

Los que unidos en fraternal banquete la noche del 5 de Marzo último proclamaban la union y los que anteriormente la proclamaron en el Teatro Español, á no estar ciegos comprenderán que no deben dejarse seducir por los cantos de sirena de quienes ahora lanzan excomuniones sobre la cabeza de demócratas y federales que han pasado su vida proclamando los derechos individuales y la soberanía del pueblo, y esto es un mal, un mal gravísimo.

No debemos inmiscuirnos en ciertos asuntos y menos alzar la voz contra determinados acuerdos; pero conocedores de la política local y apreciando en mucho las esclarecidas dotes y servicios de los soldados de la libertad, duélenos que la precipitacion de juicio informe actos que deben meditarse maduramente.

Tenemos la conviccion en contra de lo que dice algun periódico con mas insistencia que exactitud, que han de acabarse las diferencias y antagonismos que hoy separan á los hombres importantes del partido federal, y si esto es así —¿qué se adelanta con declararse pactistas y no pactistas?—¿á qué esa barrera entre hombres que juntos militaron siempre? No en vano proclamamos la union, y no en vano tampoco combatido hemos toda suerte de intransigencias; en tal concepto hablamos, porque si hoy es aun tiempo, mañana será tarde.

El comité del partido federal alicantino haria perfectamente en hacer comprender que jamás la precipitacion en el juzgar, ni el apasionamiento, dieron otros frutos que el error y la enemistad, error y enemistad que deben evitarse á toda costa, dejando para otra ocasion el hablar del pacto y de las jefaturas.

¡Malditas jefaturas! Siempre fueron ellas la causa principal sino la única de las desventuras pátrias, y sin embargo, esto no lo conocen aun bastante los que mas interesados están en no olvidarlo.

Consideramos por muchos motivos contraproducente la reunion que se anuncia para el domingo próximo venidero.

Y por último nos permitiremos aconsejar al comité reflexione las consecuencias que puede traer la reunion, y por si acaso, algunos mal aconsejados han contribuido á que la reunion se celebre, les aconsejamos tambien reflexionen que la disgregacion de fuerzas perjudica. Esta es nuestra opinion.

A LOS DEMÓCRATAS.

Verdad es que en España triunfan siempre los gobiernos en las elecciones.

Si en el corto espacio de un mes fuera posible que se sucediesen cuatro gobiernos, que representasen principios radicalmente opuestos, y verificaran unas elecciones, sin duda que todos las ganarian.

Esto, por desgracia, demuestra hasta qué punto se halla corrompida la opinion pública entre nosotros, ó por mejor decir, hasta qué punto nuestro pueblo carece de opiniones.

Verdad que los gobiernos tampoco se dan punto de reposo y que suelen recurrir á toda suerte de medios para sacar triunfantes sus candidatos.

Pero sin el indiferentismo de la gran mayoría de los españoles, sin su pasividad en las cosas de la política, ó lo que es muchísimo peor, sin el funesto sistema de servir siempre al que mande, sea el que fuere, unas veces por temor, cuando por cálculo é intereses mezquinos, siempre por falta de fé y de convicciones, ¿cómo se habian de presenciar los espectáculos que estamos presenciando?

Aun suponiendo que los gobiernos, á fuerza de arbitrariedades, lograran vencer, las oposiciones conseguirian en todo caso hacerse numerosas y respetables.

Esto sucedia en España por los tiempos de la Revolucion.

Esto sucede en todos los paises cultos, acostumbrados á la práctica de la libertad y al ejercicio de los derechos propios de los ciudadanos bajo el régimen representativo.

Ahora si el gobierno tomara serio y formal empeño en impedir el triunfo de todos ó de la mayor parte de los candidatos de oposicion, acaso lo conseguiria, sin muy grandes ezfuerzos.

En nuestro pueblo faltan muchos hábitos de gobierno, se dice.

Más faltan aún los hábitos de oposicion.

Entre nosotros fué añeja costumbre colocarse en política del lado del sol que más calienta.

Hoy esta costumbre ha llegado á degenerar en un vicio canceroso, que no se extirpará, sino en fuerza de constancia, de abnegacion y de patriotismo.

Por eso nunca perdonará la historia al señor Castelar su último acto político, el de la coalicion electoral con los ministeriales.

El Sr. Castelar habia incurrido en muchos y muy graves errores: habia cometido verdaderos atentados contra la democracia; pero en honor de la verdad, ninguno de sus actos habia podido aun confundirse con los actos de los conservadores; muchos le suponian inconsecuencia y reaccion, desvanecimiento y arrogancia; pero ninguno corrupcion política.

El último acto es esencialmente corruptor.

No sólo se halla destituido de sentido comun, de sentido político, sino tambien de sentido moral en la esfera política.

Los posibilistas unidos á los ministeriales podrán asi disfrutar de las delicias de Capua en la monarquía y más tarde estar dispuestos para hacer lo mismo en la democracia.

El Sr. Castelar de este modo ha quitado, ó pretendido quitar, á la democracia una de sus más recomendables condiciones, la austeridad política.

¿Qué aguarda por ese camino?

No lo sabe él.

Cuando quiera disponer de muchos de esos demócratas á quienes ha confundido con los ministeriales, acaso se nieguen á servirle.

Acostumbrados á las ventajas y comodidades materiales, que proporciona el mando, á los destinos, á la influencia, no querrán perderlos.

Y como el Sr. Castelar no ha de hacerse nunca monárquico, resulta que no sólo trabaja en contra de la democracia, sino tambien en contra de su propia causa.

Sin embargo, hemos dicho que el Sr. Castelar no se hará nunca monárquico, y hemos dicho mal.

Ya se ha hecho.

Si, ya lo es. Quien presta fuerza á una monarquía, ¿qué es sino monárquico?

Esto ha hecho el ex-tribuno de la democracia.

La consecuencia se deduce por sí misma.

Es preciso llamar las cosas por su nombre.

El hombre no es lo que dice ser, sino lo que sus actos demuestran.

El Sr. Castelar no se llama ni á caso se llamará nunca monárquico.

Pero ¿qué importa? Favorece á los monárcos.

Cuando hasta en el campo de la democracia se presentan tales síntomas de gangrena, ¿qué tiene de extraño lo que ocurre?

¿Cómo no han de ganar todos los gobiernos las elecciones?

(*La Discusion.*)

DESDE PARIS.

El guarda de campo y el Krumirs.

Historia verdadera.—Hace quince años próximamente que comenzaron las contiendas entre los argelinos y los krumirs. Numerosas incursiones y numerosas escaramuzas tenian lugar entre las tribus limítrofes. El bordjdel Merdj construido por el general Desveaux tuvo por objeto poner fin á estas querellas peligrosas y á los repetidos actos de pillaje. Al principio no se consiguió el objeto. Todos los ladrones de la frontera recibieron el nombre de krumirs. Algunas patrullas de spahis recorrieron la frontera y prendian á todo indígena portador de armas. Como los árabes, sobre todo los de esta frontera, no van nunca sin su espingarda al hombro, las prisiones eran muchas. Se les enviaba á la oficina árabe de Tebessa, que despues de un interrogatorio les dejaba en libertad ó les remitia á Constantina.

Como de costumbre, fueron enviados al castillo de Tolon pacíficos trabajadores del campo, y criminales de profesion fueron declarados inocentes, porque las patrullas no tardaron en cojer en infragante delito de pillaje krumirs ya detenidos por ellas y puestos en libertad por la oficina árabe.

El comandante de la smala se quejó, y le respondieron agriamente que él era quien debia avisar, que él era el encargado de mantener la paz en la frontera, y que por lo tanto él seria el responsable de lo que ocurriese. Así, fatigado de las recriminaciones de una parte, de los reproches de otra, fatigado sobre todo de los incesantes robos, tomó la determinacion de hacer él mismo justicia.

Siempre que se encontraba por los caminos un indíjena armado, se le hacia un corto interrogatorio:

—¿Donde vas?

—Á segar á la Meskiana.

—¿Tú eres krumir?

—Por la cabeza de Profeta, yo soy de los Beni-Mereen. Desde aquí se ven las tiendas de mi duar al pié del Bou-Djeber.

—Tu caid no te ha prevenido? La oficina árabe ha hecho saber que quedaria preso todo el que llevara armas.

—Tú sabes bien que eso ni es posible, ni justo en la frontera. Seria lo mismo que meternos en la boca del leon.

Se le interrogaba de nuevo en el Bordj, y si las respuestas satisfacian, se le dejaba en libertad, y en caso contrario, el capitan le llevaba á Ali-Kassem.

Era éste un hombre alto, de barba negra, tinte cobrizo, flaco, huesoso. Los sphais le llamaban el gran guarda. En efecto, era el guarda del campo.

—Ali-Ben-Kassen!

Acudia al momento con la risa en los lábios: muy limpio, hermoso soldado, montado en su caballo negro.

—Ah!

—Presente, mi capitan.

—Ahi está, decia simplemente el capitan, señalando con el dedo al prisionero.

—Vuélvete, le decia con un tono lleno de benevolencia.—El otro obedecia.

—Abre las manos y levántalas.

El otro se llevaba las manos á la cabeza.

—No llevas armas escondidas?

—No, Sidi.

—Echa tu dinero al suelo.

—No tengo dinero, Sidi.

Satisfecho de la inspeccion, ordenaba el primero que se colocase á algunos pasos de distancia, y despues, silencioso, inmóvil, esperaba las órdenes del capitan.

—Condúcele á Tebessa.

Ali inclinaba la cabeza y preguntaba en voz baja:

—Corre prisa?

—Mucha. Andarás el camino en tres cuartos de hora.

—Bien, mi capitan.

—Vamos, marcha adelante.

Se salian por la gran puerta del bordj á la meseta desde donde se domina la planicie tunecina, y el primero podia ver una vez mas el humo de su duar perderse en los blandos vapores de un horizonte azul.

El centinela, sentado con la espada en la pared y el sable entre las piernas, los saludaba amistosamente al pasar:

—«Essalan ou alikoum» ¡Que la salud sea con vosotros.

—Aleksalam! La salud sea contigo! le respondian.

Continuaban su marcha. Al dar vuelta al bordj, á la derecha se descendia á las afueras de una aldea medio francesa, medio maltesa, medio italiana y en la que todos eran ladrones. Los sphais los miraban al pasar y los saludaban:

—La salud sea con vosotros!

Algunos sin moverse tendian la mano para ofrecerles su taza llena de café.

—Bebe, hombre, que el dia está muy caliente.

Y Ali-Ben-Kasem detenia su caballo.

Daban de beber al prisionero, y cuando éste devolvia la taza vacia, le saludaba otra vez, deseándole un buen viaje.

—Que tu viaje sea feliz!

Salian de allí, y se metian por el camino pedregroso y lleno de matorrales que conduce á Tebessa, en medio de un sol abrasador. Bien pronto se hacia sentir una brisa fresca y ruido de una cascada. En un recodo del camino habia un sitio encantador, lleno de laureles-rosa. Estaban á tres cuartos de hora del bordj del Mordj.

Ali-ben-Kassem acortaba el paso de su caballo. El prisionero hacia lo mismo, aspirando el aire fresco, felices por haber encontrado un poco de sombra.

—Te suplico, Sidi, que me dejes beber un poco de agua y hacer mis ablusiones.

Un verdadero creyente puede negar á un prisionero que pasa cerca de un rio el derecho á la pequeña absolucion? Esta es santa y obligatoria como el rezo, y Ali-ben-Kassen no podia oponerse.

—Hazlo, respondia, cogiendo su rosario, tienes todo el tiempo que yo tarde en mi rezo.

Y se ponia á rezar, mientras el otro se daba sus ablusiones con un placer inmenso.

El guarda del campo no le quitaba ojo, murmurando estos versículos:

—....El Profeta ha dicho: Aquel que sorprenda la muerte con la oracion en los lábios, ó en el momento de cometer una buena accion, ó un acto religioso, aquél será bendito.

Se volvia á colocar despues su rosario en el cuello, cogia su pistola del armazon, la montaba sin hacer ruido, inclinaba el cuerpo hácia adelante, decia al prisionero:

—Vaya, hijo mio, estaba escrito. Los ditos cristianos lo han querido. Pero tú pasarás el «Sinak.»

Y le disparaba en la cabeza.

Rara vez le faltaba el golpe.

El cuerpo del infeliz rodaba con estrépito por el torrente.

CLASIFICACION DE LOS REGISTROS
DE LA PROPIEDAD.

Publicada en 1861 la ley hipotecaria, era consecuencia precisa la clasificacion de los Registros de la propiedad para traducir en hechos la division que se hacia de los mismos.

Varias disposiciones se han dictado desde aquella fecha hasta el presente con el objeto de fijar la categoria de los Registros, ya partiendo de la importancia de las poblaciones en que se establecian, ya de los productos obtenidos en un trieno fijando una cantidad determinada para clase, datos que, si unos á otros podian servir de base para una division acertada, considerados aisladamente no eran otra cosa que esfuerzos hechos por el gobierno de cuando en cuando para llegar á una clasificacion menos imperfecta.

A estas medidas, planteadas unas con carácter provisional, abriendo otras la puerta á sucesivas reformas y modificaciones, tenemos que añadir hoy otra: la que es materia del decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia con fecha 2 del corriente, y que se publica en la *Gaceta* de ayer.

Esta clasificacion de Registros ofrece mayores garantias que las anteriores; no sólo utiliza lo establecido por éstas, procurando corregir los defectos que la experiencia hizo notar, sinó que ha sido formulada teniéndose en cuenta: primero, los honorarios devengados, número de documentos presentados, y de inscripciones y anotaciones practicadas en el trienio de 1876 á 1878; segundo, el importe de la recaudacion del impuesto sobre trasmision de bienes y derechos reales, recomendada á los registradores de la propiedad: tercero, los informes de los presidentes de las Audiencias y jefes económicos: cuarto, las actas de las visitas extraordinarias giradas á algunos Registros, dato importantísimo para poder apreciar si los productos declarados por los registradores son los que legalmente deben ser, ó si, por el contrario, influye en su mayor ó menor suma el dar una extension indebida á los asientos, ó la aplicacion errónea del arancel; y quinto, la categoria señalada á los Registros por decretos anteriores, con el objeto de no elevarlos en mas de un grado, aunque si solo hubiera de atenderse á los productos debieran figurar en clase superior.

La clasificacion con arreglo á tales antecedentes formada, y acerca de la cual se interrogó la opinion del Consejo de Estado, es la que regirá desde la publicacion del real decreto que la aprueba, al mismo tiempo que el cuadro de fianzas respectivamente señaladas á cada registro, segun su categoria.

Establécese además que esta clasificion habrá de durar cuando menos diez años, y su reforma, que en su caso deberá ser general—con lo que vienen á prohibirse las reformas ó divisiones y descensos parciales de categoria en los Registros—se propondrá en vista de los productos obtenidos en cada Registro durante los dos últimos quinquenios.

Esta medida nos parece completamente acertada: mal podrá ponerse mano en la clasificacion para alterar lo establecido sin examinar en un periodo dado si la division establecida responde ó no al movimiento de la propiedad, al desarrollo de la contratacion y del crédito territorial, que solo los asientos del Registro permitirán apreciar en todo su valor y en toda su verdad.

El decreto á que nos referimos contiene despues otras disposiciones encaminadas á determinar la situacion en el cuerpo de los registradores cuyo Registro cambia de categoria, disponiendo que la superior que adquieran por virtud de las variaciones que el decreto introduce, no les dará preferencia cuando concurran con otros registradores mas antiguos en la clase á que pertenecieron ó en la que ingresen hasta que pasen cuatro años desde la fecha de este decreto.

El decreto del Sr. Alonso Martinez merece sincero aplauso. El buen deseo que lo inspira y el interés de organizacion que revela, quisiéramos verlo aplicado á otros ramos dependientes del departamento de Gracia y Justicia, cuya reforma es tan necesaria, en cuyo terreno no negaremos nunca, ni al Sr. Alonso Martinez ni á ningun otro ministro, nuestro leal concurso.

(*El Imparcial.*)

Rogaríamos á *El Graduador*, y es la primer vez que lo hacemos, tenga método en la manera de impugnarnos; porque de otra suerte, se hace imposible el esclarecimiento de los hechos y llegar á las conclusiones aun las mas sencillas.

Refiriéndonos ahora á lo que digimos en nuestro número de anteayer, con referencia á la conducta de nuestro correligionario y amigo D. Antonio Orozco Galiano, repetimos difiere mucho de la de un redactor de *El Graduador*, candidato como nuestro amigo en las pasadas elecciones, y siguiendo en las mismas ideas y para mayor abundamiento asesorados de nuevo por quien nos facilitó la noticia de que por alguien se habia dicho no se votaba candidato de nuestro partido por el Cármen, repetimos lo dicho.

La respuesta que dá ayer *El Graduador*, no es respuesta, y de ahí hayamos dicho al empezar este suelto, tenga método y no involucre y embrolle las cuestiones.

Tocábale negar ó asentir á nuestras comparaciones, mas no está autorizado, ni es justo, ni lógico, descolgarse con un suelto en el que á través de mucha hojarasca, aparece un redactor de nuestro diario comprometiendo á un infeliz elector para que votase en el Cármen con cédula falsa. El hecho de ser cierto constituiria un delito penado por la ley, y bien merecia se hubiera fijado en esto *El Graduador* y midiese la gravedad y alcance de sus palabras.

Afortunadamente el hecho es falso, de toda falsedad, y si nuestro colega lo que desea es devolver golpe por golpe, aunque sea inventando hechos con tal de evidenciarnos ante la opinion pública, dígalo claro y terminantemente, advirtiéndole al paso que no conseguirá sus propósitos.

No uno, sino muchos hechos y casos concretos podríamos aducir para demostrar al diario posibilista que si á escándalos y á coacciones fuésemos, no nos habíamos de quedar cortos en el relato; sin embargo, no queremos dar importancia á una cosa que en realidad no la tiene, y despues de todo, no falta quien se goza en estos dimes y diretes.

El resultado de las elecciones en el vecino pueblo de San Juan, es el de 79 votos los ministeriales y 60 la oposicion. De manera que ha resultado lo que teníamos previsto, dada la confeccion de las listas y las muchas coacciones é ilegalidades que se han cometido y de las cuales nos ocuparemos con detenimiento otro dia.

Segun noticias de Madrid parece que el Consejo de Estado no aprueba la suspension del Ayuntamiento de Orihuela, acordada por el Gobernador de esta provincia, y que en su consecuencia serán repuestos los antiguos concejales conservadores.

Malos vientos empiezan á soplar para el señor Somoza, y mucho sentirá este contratiempo el alcalde D. Tomás Soler despues de sus *fazañas* electorales de que nos ocupamos dias pasados.

¿Habrá represalias en las elecciones futuras? Traslado al encarcelado teniente alcalde D. Pedro R. Mesples.

El retraimiento en el distrito de Catral durante las últimas elecciones municipales, ha sido general, habiéndose hecho las elecciones sin oposicion alguna.

Debemos exceptuar Almoradí, donde han luchado los constitucionales amigos de Martinez, con los amigos del Sr. Llobregat, presentándose un delegado del Sr. Gobernador civil de la provincia, quien evitó el triunfo completo del Sr. Martinez, que solamente han conseguido una minoría.

* * *

En Catral han triunfado en las últimas elecciones cuatro concejales independientes y un demócrata-progresista, habiéndose retraido los posibilistas.

Hemos recibido un atento B. L. M. suscrito por D. José Cárlos Aguilera de Aguilera, invitándonos á concurrir á la inauguracion y apertura de las fuentes de aguas de la Alcoraya, destinadas al público en esta capital, cuyo acto, al que nos proponemos concurir, tendrá lugar el domingo, 8 del corriente.

El telégrama inserto anteayer en La Union Democrática, nos fué remitido por el presidente del comité democrático-progresista de Villajoyosa D. Manuel Martinez é individuos del mismo D. Domingo Esquerdo y D. Juan Alvarez; pero que por una omision del cajista, no apareció así al insertarlo.

Aprovechamos la ocasion para felicitar á esos queridos amigos y correligionarios que han sabido luchar con fé y entusiasmo por la causa de la democracia, procurando el triunfo de candidatos demócratas.

Recomendamos la lectura de los siguientes sabrosos párrafos de *El Mercantil Valenciano*, periódico importante de aquella localidad.

Dice así:

«Ayer recorrió tambien el gobernador señor Ruiz Capdepon los colegios electorales, pero no con tanta tranquilidad como el dia anterior.

Al presentarse en el colegio de la Universidad con el baston de mando en la mano y la candi-

datura posibilista en la otra, se dirigió á un grupo de electores republicanos y les dijo en alta voz: «Digan ustedes á los de *El Mercantil* que con el baston que representa al Gobierno del Rey, en la derecha, y la candidatura republicana posibilista, en la izquierda, voy á votar.»

—«Vaya usted y dígaselo á ellos,» contestó uno de los señores del grupo.

Luego se acercó á uno de nuestros amigos y parece que le dijo algo referente á *los de El Mercantil*, que con seguridad, con completa seguridad, no dirá á *los de El Mercantil* directamente.

* * *

Luego pasó el señor gobernador al colegio del *Patriarca*, y allí hubo de ver á un elector que entregaba á otro elector amigo suyo la candidatura republicana. ¡Y aquí fué Troya!

—¡Usted cambia la papeleta del elector y eso es una coaccion!

—¡No es verdad, le replicó el elector.

—Y aunque fuera, le replicó otro: si un elector amigo mio quiere tomar mi candidatura en vez de otra, estoy en mi derecho al dársela; y ahora mismo, si usted quiere, voy á hacerlo á su presencia, una, dos y mil veces.

Calló el gobernador.

Pero exaltóse á poco y preguntó: ¿ese elector es el del colegio?

Una voz.—Lo es del distrito.

—Pues, ¡guardias, fuera ese hombre!

El hombre salió.

Una voz.—Tiene derecho el expulsado á estar aquí dentro, y estará. ¡Entre usted!

Y volvió á entrar el elector.

Y se calló por segunda vez el señor gobernador.

¡*Tableau!*

A la altura de un cacique de aldea.»

¡Sobran los comentarios!

Cortamos del *Mercantil Valenciano*:

«A pesar de que el Sr. Castelar habla claro y dice las cosas lisa y llanamente, parece que en todo cuanto se refiere á la lucha electoral, no le han entendido sus amigos ó no han querido entenderle.

Prueba al canto.

En Avila el comité democrático gubernamental acuerda dar su apoyo leal y decidido á la candidatura constitucional, *cumpliendo acuerdos del partido espresados en el manifiesto del eminente jefe de la democracia gubernamental* (*La Democracia* de Avila 1.° de Mayo de 1881).

En Alcalá la Real (Castillo Locubia), los posibilistas acuerdan votar la candidatura constitucional.

En Carmona apoyan tambien los castelaristas al gobierno.

En Valencia, Cartaya, Albacete, Huelva y otras partes los posibilistas se han coaligado con los constitucionales.

En Alicante, Zaragoza y otras poblaciones, los castelaristas han luchado con los ministeriales.

Mas armonía no cabe.»

Tiene la palabra *El Graduador*.

Segun leemos en nuestro estimado colega *El Mercantil Valenciano*, los demócratas-progresistas han sacado triunfantes contra la monstruosa coalicion ministerial, posibilista, contra los conservadores y contra toda presion del poder, cinco concejales.

Una carta de la Guardia (Vigo), hablando del conflicto ocurrido últimamente en el Miño entre pescadores españoles y portugueses, dice que estos últimos fueron solamente los culpables del suceso.

El hecho fué que los pescadores de Goyan acudieron á pescar al islote Boega, situado casi en el centro del rio frente á Vilanova de Cerveira, pero los portugueses de Gondorém que lo habian invadido, rechazaron á los españoles.

Prudentes estos, aun reconociendo su derecho, se retiraron para impetrar la proteccion de la autoridad competente; y entonces, puestos de acuerdo los señores capitanes de puerto de la Guardia y Camiña, adoptaron las medidas que creyeron oportunas para hacer entender á los de Gondarém el derecho que tenian los españoles de pescar en el islote Boega, segun lo establecido por los reglamentos locales de pesca; pero nada se ha conseguido con esto ni tampoco con haberse personado en el sitio el señor capitan de puerto de Camiña.

Los pescadores de Gondarém, impertérritos, continuaron rechazando á los españoles, no obstante la intercesion del señor administrador del Consejo de Cerveira, quien, no pudiendo reducirlos, y previendo un conflicto, acudió al señor gobernador de Viana de Castelo solicitando la suspension de la pesca para los españoles.

Fué decretada la suspension por el capitan del puerto de la Guardia, exigiendo que hicieran lo mismo las autoridades portuguesas, en tanto que los respectivos gobiernos no dieran una solucion al asunto.

Para que los españoles observen la prohibicion impuesta, y asimismo que los portugueses cesaran de dirigir insultos y provocaran á los de Goyan, como lo estaba haciendo desde que se volvieron á ver posesionados en absoluto del islote, acordaron las autoridades españolas de marina que la trincadura *Centinela*, estacionada en el Miño, se situara entre el referido islote y el pueblo de Goyan; y de donde se retiró tan pronto como las autoridades portuguesas intimaron igual prohibicion de pescar en aquel punto á los de Godarém.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la comedia en tres actos, *Dar en el blanco*.—La pieza en un acto, *La chala*.

A las 9 en punto.

Entrada á palcos y butacas, 3 reales.—Id. al 2.° y 3.° piso 2 y 1/2.

Imprenta de Costa y Mira

SECCION DE ANUNCIOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS

POR

MONSIEUR P. AMALRIC.

¡No mas gramática Ollendorf!

Veinte y dos años de experiencia adquirida en la enseñanza de dicho idioma en las primeras capitales de España, donde he estado en lucha abierta con varios profesores y sus métodos, los cuales ofrecian enseñar el francés en ochenta lecciones, otros en cien y en seis meses y tambien sin libros, con hojas volantes escritas ó compendios ó cuadernos, etc.

A pesar de sus ofertas, todos estos profesores que no han podido hacer ni un solo alumno mediano y que se han visto caer por ellos mismos, son bien conocidos en muchas capitales de España, donde los apellidan «engaña bobos.»

Mi método es simple y fácil y sobre todo puramente francés.

Los señores franceses que tengan niños y deseen que estos estudien el francés, como en los colegios de Francia, podrán hacerlo conmigo y mi señora.

Los señores que hayan aprendido francés sin perfeccionarlo, podrán hacerlo conmigo, segun sus deseos.

Clase de teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil.

Se enseña á traducir en tres meses.

Mr. Amalric, dá lecciones á domicilio en el colegio «La Educacion,» en el de señoritas de Santa Catalina, y en su casa, calle de Mendez-Nuñez, número 25, piso segundo, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. *marca).*—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

ACADEMIA DE FRANCES

Y GIMNASIA.

DIRIGIDA POR MM. PALLAS.

18. *Calle de San Francisco,* 18.

Estos profesores se recomiendan á todas las personas que deseen aprender el idioma francés, con una buena pronunciacion, un buen estilo y en poco tiempo. Además, habrán clases de contabilidad en partida doble, correspondencia comercial, caligrafía, dibujo lineal, matemáticas, solfeo y música instrumental.

No solamente se enseña el francés sino todas las asignaturas que comprende la carrera de comercio.

Los discípulos de francés podrán si gustan aprender la gimnasia con tres pesetas al mes, y la contabilidad en partida doble y la caligrafía, sin pagar nada.

Lecciones de francés á la academia y á domicilio para ambos sexos de cualquier edad.

Honorarios convencionales.

Para mas informaciones dirigirse á MM. Gabriel Pallás, Plaza de Isabel II, núm. 9.

GRAN BARATO.

SAN NICOLAS, FRENTE Á LAS FUENTES.

IMPORTANTE A LOS CABALLEROS.

Se han recibido en este establecimiento grandes surtidos de géneros para trajes de caballeros y niños, todo á precios baratísimos, pues vendemos á 9 rs. ricas lanas en abundantes dibujos.

A 10 rs. un abundante surtido en preciosos dibujos y clase muy buena.

A 40 rs. trajes completos de 14 palmos, variedad de dibujos y gustos, á propósito para esta estacion.

A 44 rs. trajes completos tambien de 14 palmos clase superior.

A 48 rs. traje de lo mas nuevo que se conoce, así en gusto como en calidad.

A 52 rs. traje, un variado surtido, gusto que recomiendan los figurines.

A 56 rs. trajes lana pura en gustos, menuditos, alta novedad.

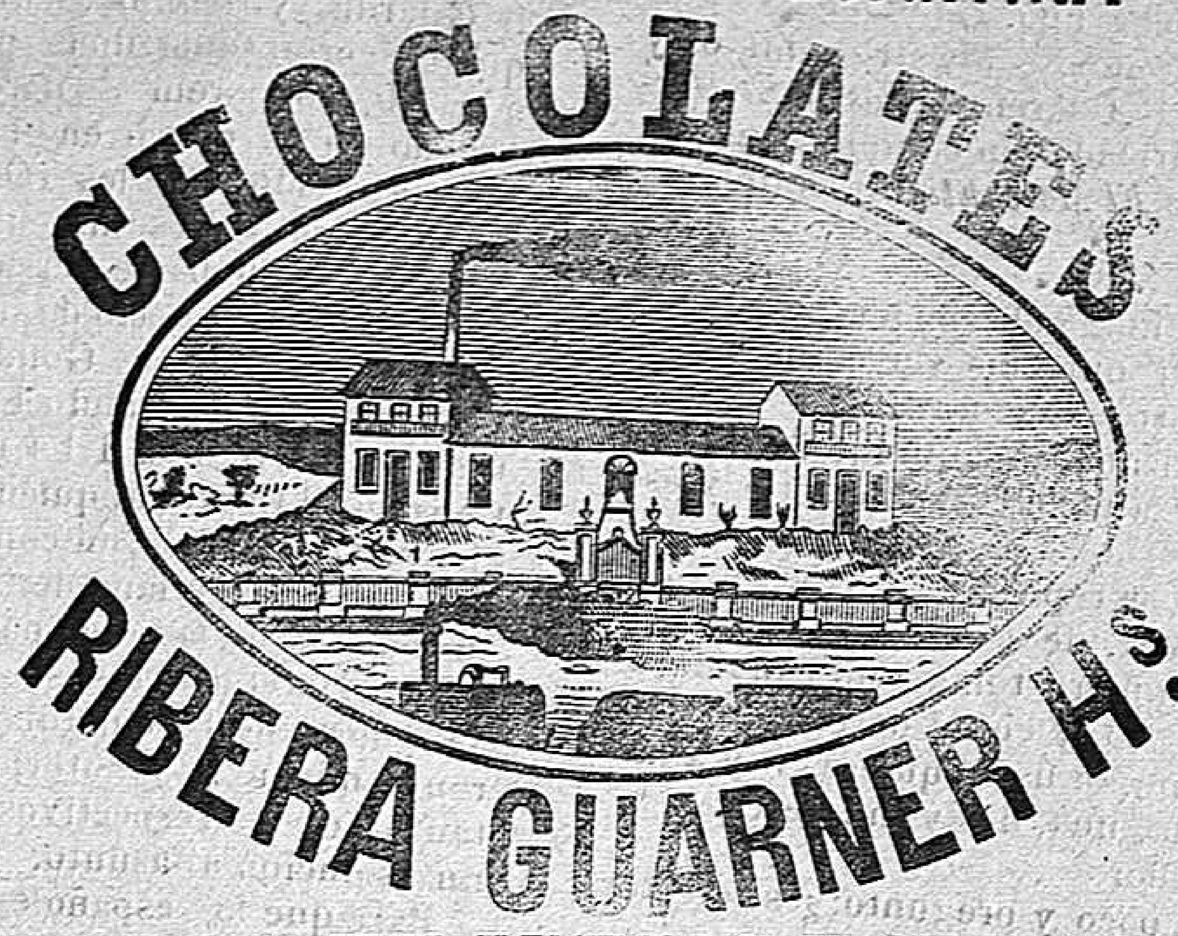
A 64 y 70 rs. trajes lo mas selecto y escogido, así en gusto como en calidad.

A 20 y 24 rs. ricas vicuñas y tricots, de lo mas superior que se conoce.

Córtes de pantalon, tenemos desde 20 reales hasta los mas superiores de estambres que vendemos á 28 y 30 rs. córte.

En elasticotines tenemos de todos precios

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos,* el *Raquitismo,* las *Escrófulas,* los *Tumores blancos,* las *Herpes,* las *Fistulas,* las *Caries,* el *Ozena,* la *Sifilis* y los *restos del Mercurio,* la *Anemia,* el *Reumatismo,* la *Tisis,* el *Asma, etc., etc.;* da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerias. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 164, Burdeos. *Lechaux*

LEER EL PROSPECTO.

Depósito único: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.—Alicante.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union,* estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.° del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

SOLUCION DE CLOR-HIDROFOSFATO DE CAL

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que este en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los mas eminentes facultativos en las *anémias,* sobre todo, en las que predominan síntomas nerviosos, en las *supuraciones de larga duracion, convalecencias penosas, clorósis, enfermedades escrofulosas* y en la *raquitis,* aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la denticion.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II.—*Dr. Morales.*—Carretas, 39, principal.—Madrid.



IMPRESOS MILITARES

Los hay en la calle de San Francisco, 28. IMPRENTA.